

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
RIOSUCIO, CALDAS, Veintiséis de Abril de dos mil  
veintiuno.

Por ser procedente la solicitud formulada por el Arquitecto MARCO AURELIO VANEGAS MORENO, mediante el escrito que antecede, se le concede en CINCO (5) DÍAS más, la ampliación del término para rendir el dictamen pericial que se le encomendó dentro del presente proceso Verbal de Pertenencia promovido por la señora DIANA PATRICIA GAÑAN MONTOYA, en contra del señor FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, a partir del día de hoy, por cuanto el término que inicialmente se le concedió, venció el pasado 23 de Abril del año en curso, a las 6:00 de la tarde.

NOTIFÍQUESE:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA  
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 033

Hoy: 27 de Abril de 2021

Secretario: Jorge